

**MAT.: Notifica hallazgos y solicita realizar acciones correspondientes, ID: 1393093-63-LP25**

**DE :** JUAN CRISTÓBAL MORENO CROSSLEY  
JEFE DEPARTAMENTO OBSERVATORIO  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

**A :** RICARDO PROVOSTE ACEVEDO  
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En el marco de los procesos de monitoreo y gestión de denuncias reservadas que lleva a cabo el Observatorio de ChileCompra, se identificaron indicios de un eventual incumplimiento a la normativa de compras y contratación pública en un proceso realizado por SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE CHILOÉ, correspondiente a Licitación Pública, ID: 1393093-63-LP25 denominado “SERVICIO DE INTERNET DEDICADO TELEFONÍA IP CCTV Y OTROS PARA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL SLEP CHILOÉ” y publicado en el portal Mercado Público con fecha 31 de julio de 2025.

Conforme a lo establecido en el Artículo 30 ter de la Ley 19.886, con fecha 25 de agosto del 2025, el Observatorio de ChileCompra ofició a dicho organismo público solicitando informar, en un plazo de cinco días hábiles, sobre las medidas adoptadas para subsanar los vicios detectados en el procedimiento de contratación.

Dado que, transcurrido el plazo establecido, no se recibió respuesta del organismo, mediante el presente oficio se pone en conocimiento a la Contraloría General de la República de los siguientes hallazgos a fin de ponderar las acciones correspondientes:

Hallazgo detectado	Normativa que podría estar vulnerando	Nombre del documento en que se evidencia el incumplimiento (indicar sección y número de página, si corresponde)	Enlace
<b>En las Bases de la Licitación se identifica la solicitud de presentación de la Garantía de seriedad de la oferta, en un proceso menor a 5.000 UTM y/o mayor al 3% del presupuesto señalado en dichas bases.</b>	<p>Se recuerda el artículo 52 del reglamento de compras, el cual establece:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Entidad licitante requerirá, excepcionalmente por razones de interés público y tratándose de licitaciones superiores a las 5.000 UTM, la constitución de garantías de seriedad, para asegurar la mantención de</li> </ul>	REX 1003 APRUEBA BASES DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO, TELEFONÍA IP, CCTV Y OTROS PARA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL SLEP CHILOÉ.	<a href="#">Ficha Licitación</a>

	<p>la oferta hasta la suscripción del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dicha garantía no excederá de un tres por ciento del monto de la licitación. En los casos en que no resulte posible estimar el monto de la licitación, la garantía deberá fijarse en un monto que no desincentive la participación de oferentes.</li></ul>		
--	--	--	--

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

**JUAN CRISTÓBAL MORENO CROSSLEY  
JEFE DEPARTAMENTO OBSERVATORIO  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**DVL**

Distribución:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Firmado electrónicamente por:  
Juan Cristobal Moreno Crossley  
JEFE OBSERVATORIO COMPRAS PÚBLICAS  
Fecha: 22-9-2025 - 10:18:47

 Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento inserte el código de verificación: DCCP-1921237218-78803  
En: <https://gestorderequerimientos.azurewebsites.net>